



Ayuntamiento de Algarrobo

BANCO DE ALIMENTOS.

Se procede a la publicación en el tablón de anuncios y en la web municipal de las personas y unidades familiares beneficiarias de forma provisional del programa. Las personas interesadas tienen hasta el día 22 de Octubre para reclamar por escrito, contra exclusiones u omisiones en el listado publicado.

Algarrobo a fecha de firma electrónica.
El Alcalde.

